La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio "Reynaldo Matiz"

Neiva - Huila

Autorizado por la Gobernación del Huila, según
Resolución No. 2120 del 20 de Octubre de 1991

Confiere a

Andrés Molano Castañeda

Identificado con C.C No. 7.705.458 de NEIVA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Anotado al folio 121 Libro de Actas No. 001

Dado en Neiva, a 2 de DICIEMBRE de 1995

DARIO PERDOMO SANCHEZ
Rector

NURY JARAMILLO OSPINA
Secretaria

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación del Huila de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Acta de Grado

Inscripción S. E. No. 0103215 - 005

DANE 34100100152

Colegio "Reynaldo Matíz"

calle 22 No. 5 B - 09

Teléfonos : Rectoría : 74 37 52 - Pagaduría 74 94 22

NEIVA - HUILA

JORNADA DIURNA

En la ciudad de NEIVA, a los DOS () día (s) del mes de DICIEMBRE de 1.9 95 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del COLEGIO " REYNALDO MATIZ ", Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la GOBERNACION del HUILA para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA , según Resolusión No. 2120 del 20 de Octubre de 1.991.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres , apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación :

NOMBRE ANDRES MOLANO CASTAÑEDA**********

C.C. ó T. I. No. 7.705.458 de NEIVA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 041 de fecha DICIEMBRE 2 DE 1995 ,que consta de 43 alumnos graduados, comienza con el nombre de NELSON ALVIRA LUGO**********

y se cierra con el nombre de X LINA ELISA OROZCO SALOMON.

Firmada y Sellada por: DARIO PERDOMO SANCHEZ********** (Rector) y NURY JARAMILLO OSPINA********** (Secretario).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981 .

Dada en Neiva, a los 2 días del mes de DICIEMBRE de 1.9 95

DARIO PERDOMO SANCHEZ

BNURY JARAMILLO OSPINA

LA FUNDACIÓN
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Andrés Molano Castañeda

C.C. No. 7705458 Expedida en Neiva

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Ingeniero de Sistemas

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

EL DECANO

Pablo Michelsen Niño
EL RECTOR

EL VICERRECTOR ACADEMICO

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado Libro No.3 Folio No. 92, Reg. Interno:23466, Diploma: 14622

Bogotá D.C., febrero 18 de 2.009

Anotado en el Folio No. 80 del Libro No. 5